



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE. C. N° 2017 - 126

VISTO:

1.- Lo informado por el Sr. Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil de la Dirección de Docencia a través de Nota UDARAE N° 2017/221 de 11.10.2017, en orden a que han cumplido con los requisitos reglamentarios las siguientes solicitudes de alumnos para ingresos especiales de admisión y cambios de carreras, que forman parte de este Decreto.

2.- Lo establecido en el artículo 50 del Decreto U. de C. N° 2008-116 de 5.11.2008 referido a los Cambios de Carrera y en el artículo 59 del Decreto U. de C. N° 2012-136 de 28.12.2012 siendo su última modificación la experimentada por Decreto U. de C N° 2016-123 de 25 de agosto de 2016, relativo a los sistemas especiales de Admisión a las Carreras de Pregrado.

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de fecha 8 de abril de 2014 y lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos de Corporación.

DECRETO:

Apruébase las solicitudes de ingreso en las modalidades que se indican, Proceso de Admisión 2017, segundo semestre, de los siguientes alumnos, para la admisión y cambios de carrera respectivos:

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 2012-136 MODIFICADO POR DECRETOS 2014-187, 2015-115, 2016-003, 2016-123

Segundo Semestre 2017

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE OTRA UNIVERSIDAD CHILENA

1 Castro	Viganego	Francisca Paz	Ing. Comercial Concepción
----------	----------	---------------	---------------------------

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

1 Milano	Páez	Carlos Alberto	Pedagogía en Educación Física
2 Osal	Linares	Henry Francisco	Pedagogía en Educación Física

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA TITULADOS EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ.

1 Aedo	Lara	Gabriel Alejandro	Ing. Civil Mecánica
--------	------	-------------------	---------------------

CAMBIOS DE CARRERA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO N° 2008-116

1 Acevedo	Cáceres	María Catalina	Ped. en Matemática y Ed. Tecnológica L. A.
2 Acevedo	Oliva	Catari Janain	Ingeniería Estadística
3 Albornoz	Albornoz	Bastían Alexander	Med. Veterinaria Concepción
4 Anabalón	Sandoval	Francisco Andrés	Agronomía Concepción
5 Anacona	Sánchez	Janire Nicolle	Ing. Ambiental Concepción
6 Araya	Piña	Sebastián Alejandro	Ing. Civil Mecánica
7 Arriagada	Salamanca	Victoria Valentina	Ing. Civil
8 Barrera	Sandoval	Virginia de Lourdes	Derecho Chillán
9 Cerda	Espejo	Jorge Matías	Ped. en Cs. Naturales y Química
10 Chávez	Sandoval	Pilar Alejandra	Ingeniería Estadística
11 Cuitiño	Llanos	Gonzalo Ignacio	Ing. Comercial Chillán



Universidad de Concepción

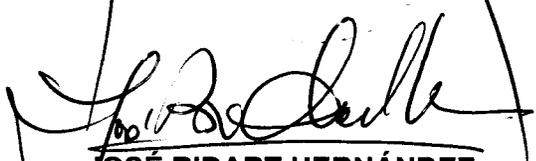
12	Díaz	González	Carlos Joaquín R.	Ing. Civil Industrial
13	Fredes	García	Cristóbal Jesús	Agronomía Concepción
14	Fuentes	Henríquez	Juan Manuel B.	Enfermería Chillán
15	Fuentes	Milla	María Alejandra	Ped. en Cs. Naturales y Biología
16	García	Ramírez	Juan Javier	Ing. en Conservación de RR. NN.
17	Gómez	Toledo	Gonzalo Ignacio	Agronomía Concepción
18	Hormazábal	Merino	Natalia Gabriela	Ing. Civil Matemática
19	Lobos	Bassano	Carlos Daniel	Agronomía Concepción
20	López	Gutiérrez	Jorge Ignacio	Ing. Civil Mecánica
21	Maldonado	Villagrán	Alonso Javier	Pedagogía en Ed. Física
22	Meza	Sáez	Angela Ivonne	Med. Veterinaria Concepción
23	Morales	Candia	Mauricio Demesio	Derecho Concepción
24	Novoa	Rivero	Luis Alberto	Ing. Comercial L. A.
25	Paz	Pascal	Manuel Enrique	Auditoría L. A.
26	Pino	Palma	Ignacio Mauricio	Ing. Civil Mecánica
27	Retamal	Ortega	Robert Jesús	Agronomía Chillán
28	Rivas	Cerda	Roberto Ignacio	Ing. Civil Industrial
29	Rivas	Lincopí	Nicolás Alejandro	Ing. Civil Química
30	Sáez	Gatica	Roberto Andrés	Ing. Civil
31	Salamanca	Rivera	Benjamín Alejandro	Pedagogía en Ed. Musical
32	San Martín	Albornoz	Camila Andrea	Ed. Diferencial L. A.
33	Soto	Díaz	Carlos José	Ing. Civil
34	Stuardo	Salas	Renata Ignacia	Ingeniería Estadística
35	Torres	Catalán	Mickoll Antonio	Ing. Civil Química
36	Troncoso	Aravena	Stefanny Aracely	Ed. General Básica L. A.
37	Uribe	Lagos	Rodrigo Ignacio	Ing. Civil Eléctrica
38	Vera	Guenante	María Ignacia	Agronomía Concepción

Concepción, 19 de octubre de 2017.

Comuníquese a los interesados y transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a los Directores de Docencia y Servicios Estudiantiles; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	AJ.
N°	FECHA 19-10-17

A.J. N° 1.646/2017

OBJ.: Remite proyecto de Decreto que indica.

Concepción, 18 de octubre de 2017.

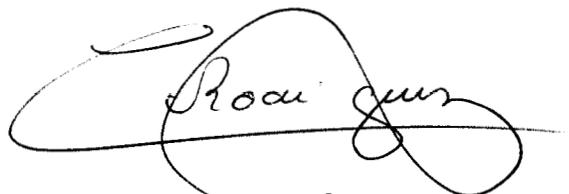
A: Sr. José Bidart Hernández
Secretario General

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

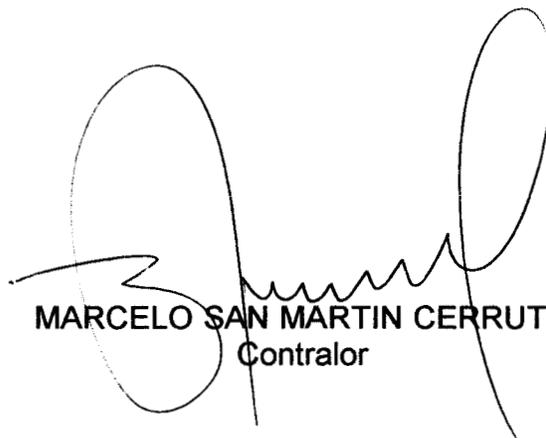
Conforme lo solicitado, se adjunta para su conocimiento y resolución, proyecto de Decreto que aprueba las solicitudes de los Sistemas Especiales de Admisión para el segundo semestre de 2017.

El señalado documento cuenta con la aprobación del Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, como consta en el ejemplar adjunto.

Le saludan atentamente,



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
Contralor

MSMC/CRP/MMH/nam
Ing. N° 1142/2017.



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE. C. N°

VISTO:

1.- Lo informado por el Sr. Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil de la Dirección de Docencia a través de Nota UDARAE N° 2017/221 de 11.10.2017, en orden a que han cumplido con los requisitos reglamentarios las siguientes solicitudes de alumnos para ingresos especiales de admisión y cambios de carreras, que forman parte de este Decreto.

2.- Lo establecido en el artículo 50 del Decreto U. de C. N° 2008-116 de 5.11.2008 referido a los Cambios de Carrera y en el artículo 59 del Decreto U. de C. N° 2012-136 de 28.12.2012 siendo su última modificación la experimentada por Decreto U. de C N° 2016-123 de 25 de agosto de 2016, relativo a los sistemas especiales de Admisión a las Carreras de Pregrado.

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de fecha 8 de abril de 2014 y lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos de Corporación.

DECRETO:

Apruébase las solicitudes de ingreso en las modalidades que se indican, Proceso de Admisión 2017, segundo semestre, de los siguientes alumnos, para la admisión y cambios de carrera respectivos:

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 2012-136 MODIFICADO POR DECRETOS 2014-187, 2015-115, 2016-003, 2016-123

Segundo Semestre 2017

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE OTRA UNIVERSIDAD CHILENA

1 Castro	Viganego	Francisca Paz	Ing. Comercial Concepción
----------	----------	---------------	---------------------------

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

1 Milano	Páez	Carlos Alberto	Pedagogía en Educación Física
2 Osal	Linares	Henry Francisco	Pedagogía en Educación Física

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA TITULADOS EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ.

1 Aedo	Lara	Gabriel Alejandro	Ing. Civil Mecánica
--------	------	-------------------	---------------------

CAMBIOS DE CARRERA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO N° 2008-116

1 Acevedo	Cáceres	María Catalina	Ped. en Matemática y Ed. Tecnológica L. A.
2 Acevedo	Oliva	Catari Janain	Ingeniería Estadística
3 Albornoz	Albornoz	Bastían Alexander	Med. Veterinaria Concepción
4 Anabalón	Sandoval	Francisco Andrés	Agronomía Concepción
5 Anacona	Sánchez	Janire Nicolle	Ing. Ambiental Concepción
6 Araya	Piña	Sebastián Alejandro	Ing. Civil Mecánica
7 Arriagada	Salamanca	Victoria Valentina	Ing. Civil
8 Barrera	Sandoval	Virginia de Lourdes	Derecho Chillán
9 Cerda	Espejo	Jorge Matías	Ped. en Cs. Naturales y Química



Universidad de Concepción

10	Chávez	Sandoval	Pilar Alejandra	Ingeniería Estadística
11	Cuitiño	Llanos	Gonzalo Ignacio	Ing. Comercial Chillán
12	Díaz	González	Carlos Joaquín R.	Ing. Civil Industrial
13	Fredes	García	Cristóbal Jesús	Agronomía Concepción
14	Fuentes	Henríquez	Juan Manuel B.	Enfermería Chillán
15	Fuentes	Milla	María Alejandra	Ped. en Cs. Naturales y Biología
16	García	Ramírez	Juan Javier	Ing. en Conservación de RR. NN.
17	Gómez	Toledo	Gonzalo Ignacio	Agronomía Concepción
18	Hormazábal	Merino	Natalia Gabriela	Ing. Civil Matemática
19	Lobos	Bassano	Carlos Daniel	Agronomía Concepción
20	López	Gutiérrez	Jorge Ignacio	Ing. Civil Mecánica
21	Maldonado	Villagrán	Alonso Javier	Pedagogía en Ed. Física
22	Meza	Sáez	Angela Ivonne	Med. Veterinaria Concepción
23	Morales	Candia	Mauricio Demesio	Derecho Concepción
24	Novoa	Rivero	Luis Alberto	Ing. Comercial L. A.
25	Paz	Pascal	Manuel Enrique	Auditoría L. A.
26	Pino	Palma	Ignacio Mauricio	Ing. Civil Mecánica
27	Retamal	Ortega	Robert Jesús	Agronomía Chillán
28	Rivas	Cerda	Roberto Ignacio	Ing. Civil Industrial
29	Rivas	Lincopí	Nicolás Alejandro	Ing. Civil Química
30	Sáez	Gatica	Roberto Andrés	Ing. Civil
31	Salamanca	Rivera	Benjamín Alejandro	Pedagogía en Ed. Musical
32	San Martín	Albornoz	Camila Andrea	Ed. Diferencial L. A.
33	Soto	Díaz	Carlos José	Ing. Civil
34	Stuardo	Salas	Renata Ignacia	Ingeniería Estadística
35	Torres	Catalán	Mickoll Antonio	Ing. Civil Química
36	Troncoso	Aravena	Stefanny Aracely	Ed. General Básica L. A.
37	Uribe	Lagos	Rodrigo Ignacio	Ing. Civil Eléctrica
38	Vera	Guenante	María Ignacia	Agronomía Concepción

Concepción,

Comuníquese a los interesados y transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a los Directores de Docencia y Servicios Estudiantiles; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/CRP/MMH/nam



VISTO:

1.- Lo informado por el Sr. Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil de la Dirección de Docencia a través de Nota UDARAE N° 2017/221 de 11.10.2017, en orden a que han cumplido con los requisitos reglamentarios las siguientes solicitudes de alumnos para ingresos especiales de admisión y cambios de carreras, que forman parte de este Decreto.

2.- Lo establecido en el artículo 50 del Decreto U. de C. N° 2008-116 de 5.11.2008 referido a los Cambios de Carrera y en el artículo 59 del Decreto U. de C. N° 2012-136 de 28.12.2012 siendo su última modificación la experimentada por Decreto U. de C N° 2016-123 de 25 de agosto de 2016, relativo a los sistemas especiales de Admisión a las Carreras de Pregrado.

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de fecha 8 de abril de 2014 y lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos de Corporación.

DECRETO:

Apruébase las solicitudes de ingreso en las modalidades que se indican, Proceso de Admisión 2017, segundo semestre, de los siguientes alumnos, para la admisión y cambios de carrera respectivos:

**SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION ESTABLECIDOS EN EL
DECRETO 2012-136 MODIFICADO POR DECRETOS 2014-187, 2015-115, 2016-003, 2016-123**

Segundo Semestre 2017

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE OTRA UNIVERSIDAD CHILENA

1	Castro	Viganego	Francisca Paz	Ing. Comercial Concepción
---	--------	----------	---------------	---------------------------

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

1	Milano	Páez	Carlos Alberto	Pedagogía en Educación Física
2	Osal	Linares	Henry Francisco	Pedagogía en Educación Física

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA TITULADOS EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ.

1	Aedo	Lara	Gabriel Alejandro	Ing. Civil Mecánica
---	------	------	-------------------	---------------------

CAMBIOS DE CARRERA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO N° 2008-116

1	Acevedo	Cáceres	María Catalina	Ped. en Matemática y Ed. Tecnológica L. A.
2	Acevedo	Oliva	Catari Janain	Ingeniería Estadística
3	Albornoz	Albornoz	Bastían Alexander	Med. Veterinaria Concepción
4	Anabalón	Sandoval	Francisco Andrés	Agronomía Concepción
5	Anaconda	Sánchez	Janire Nicolle	Ing. Ambiental Concepción
6	Araya	Piña	Sebastián Alejandro	Ing. Civil Mecánica
7	Arriagada	Salamanca	Victoria Valentina	Ing. Civil
8	Barrera	Sandoval	Virginia de Lourdes	Derecho Chillán
9	Cerda	Espejo	Jorge Matías	Ped. en Cs. Naturales y Química

10	Chávez	Sandoval	Pilar Alejandra	Ingeniería Estadística
11	Cuitiño	Llanos	Gonzalo Ignacio	Ing. Comercial Chillán
12	Díaz	González	Carlos Joaquín R.	Ing. Civil Industrial
13	Fredes	García	Cristóbal Jesús	Agronomía Concepción
14	Fuentes	Henríquez	Juan Manuel B.	Enfermería Chillán
15	Fuentes	Milla	María Alejandra	Ped. en Cs. Naturales y Biología
16	García	Ramírez	Juan Javier	Ing. en Conservación de RR. NN.
17	Gómez	Toledo	Gonzalo Ignacio	Agronomía Concepción
18	Hormazábal	Merino	Natalia Gabriela	Ing. Civil Matemática
19	Lobos	Bassano	Carlos Daniel	Agronomía Concepción
20	López	Gutiérrez	Jorge Ignacio	Ing. Civil Mecánica
21	Maldonado	Villagrán	Alonso Javier	Pedagogía en Ed. Física
22	Meza	Sáez	Angela Ivonne	Med. Veterinaria Concepción
23	Morales	Candia	Mauricio Demesio	Derecho Concepción
24	Novoa	Rivero	Luis Alberto	Ing. Comercial L. A.
25	Paz	Pascal	Manuel Enrique	Auditoría L. A.
26	Pino	Palma	Ignacio Mauricio	Ing. Civil Mecánica
27	Retamal	Ortega	Robert Jesús	Agronomía Chillán
28	Rivas	Cerda	Roberto Ignacio	Ing. Civil Industrial
29	Rivas	Lincopí	Nicolás Alejandro	Ing. Civil Química
30	Sáez	Gatica	Roberto Andrés	Ing. Civil
31	Salamanca	Rivera	Benjamín Alejandro	Pedagogía en Ed. Musical
32	San Martín	Albornoz	Camila Andrea	Ed. Diferencial L. A.
33	Soto	Díaz	Carlos José	Ing. Civil
34	Stuardo	Salas	Renata Ignacia	Ingeniería Estadística
35	Torres	Catalán	Mickoll Antonio	Ing. Civil Química
36	Troncoso	Aravena	Stefanny Aracely	Ed. General Básica L. A.
37	Uribe	Lagos	Rodrigo Ignacio	Ing. Civil Eléctrica
38	Vera	Guenante	María Ignacia	Agronomía Concepción

Concepción,

Comuníquese a los interesados y transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a los Directores de Docencia y Servicios Estudiantiles; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam

Asunto: SOLICITA ELABORACIÓN DECRETO UDARAE INGRESOS ESPECIALES 2° SEMESTRE 2017

De: Secretario General <sec.general@udec.cl>

Fecha: 11-10-2017 17:05

A: "msanmartin@udec.cl" <msanmartin@udec.cl>

CC: "claurodriguez@udec.cl" <claurodriguez@udec.cl>, Marco Mosso <mmosso@udec.cl>, "ivonnesepulveda@udec.cl" <ivonnesepulveda@udec.cl>, secrejuridica@udec.cl, Carol Soto <prosecretariaudec@gmail.com>, "mmendoza@udec.cl" <mmendoza@udec.cl>, Pamela Opazo <paopazo@udec.cl>

Señor

Marcelo San Martin

Contralor

Presente

Estimado Marcelo

A fin de que se elabore el Decreto correspondiente, adjunto encontrarán oficio UDARAE N° 2017-221, remitido por el Sr. Ricardo Rojas, Jefe UDARAE, con nómina de alumnos que ingresaron durante el segundo semestre de 2017 por los Sistemas Especiales de Admisión, y por Cambios de Carrera dentro de la Universidad de Concepción, en conformidad a lo dispuesto en Decreto UdeC 2008-116 y Decreto UdeC 2014-187, 2015-115 y 2016-003.

Atte;

José Bidart H.

c.c.: Sra. Claudia Rodríguez

Sr. Marco Mosso

Adjuntos:

UDARAE 2017-221.PDF

371 KB



CONCEPCION, 11 de octubre de 2017
UDARAE N° 2017/221

SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	UDARAE
N°	FECHA 11/10/17

Señor
José Bidart Hernández
Secretario General
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Para los efectos de preparar la dictación del decreto universitario correspondiente, envío a usted la nómina de alumnos que ingresaron durante el segundo semestre de 2017 por los Sistemas Especiales de Admisión, y por Cambios de Carrera dentro de la Universidad de Concepción, en conformidad a lo dispuesto en Decreto UdeC 2008-116 y Decreto UdeC 2012-136 modificado por Decretos 2014-187, 2015-115 y 2016-003.

Saluda atentamente a usted,


RICARDO ROJAS FERNÁNDEZ
JEFE UNIDAD ADMISIÓN Y REGISTRO
ACADEMICO ESTUDIANTIL

Incluye: Nóminas mencionadas
RRF/ngb

**SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION ESTABLECIDOS EN EL
DECRETO 2012-136 MODIFICADO POR DECRETOS 2014-187, 2015-115, 2016-003**

Segundo Semestre 2017

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE OTRA UNIVERSIDAD CHILENA

1 Castro	Viganego	Francisca Paz	Ing. Comercial Concepción
----------	----------	---------------	---------------------------

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

1 Milano	Páez	Carlos Alberto	Pedagogía en Educación Física
2 Osal	Linares	Henry Francisco	Pedagogía en Educación Física

**SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA TITULADOS EN EL
INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ**

1 Aedo	Lara	Gabriel Alejandro	Ing. Civil Mecánica
--------	------	-------------------	---------------------

CAMBIOS DE CARRERA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO N° 2008-116

1 Acevedo	Cáceres	María Catalina	Ped. en Matemática y Ed. Tecnológica L. A.
2 Acevedo	Oliva	Catari Janain	Ingeniería Estadística
3 Albornoz	Albornoz	Bastián Alexander	Med. Veterinaria Concepción
4 Anabalón	Sandoval	Francisco Andrés	Agronomía Concepción
5 Anacona	Sánchez	Janire Nicolle	Ing. Ambiental Concepción
6 Araya	Piña	Sebastián Alejandro	Ing. Civil Mecánica
7 Arriagada	Salamanca	Victoria Valentina	Ing. Civil
8 Barrera	Sandoval	Virginia de Lourdes	Derecho Chillán
9 Cerda	Espejo	Jorge Matías	Ped. en Cs. Naturales y Química
10 Chávez	Sandoval	Pilar Alejandra	Ingeniería Estadística
11 Cuitiño	Llanos	Gonzalo Ignacio	Ing. Comercial Chillán
12 Díaz	González	Carlos Joaquín R.	Ing. Civil Industrial
13 Fredes	García	Cristóbal Jesús	Agronomía Concepción
14 Fuentes	Henríquez	Juan Manuel B.	Enfermería Chillán
15 Fuentes	Milla	María Alejandra	Ped. en Cs. Naturales y Biología
16 García	Ramírez	Juan Javier	Ing. en Conservación de RR. NN.
17 Gómez	Toledo	Gonzalo Ignacio	Agronomía Concepción
18 Hormazábal	Merino	Natalia Gabriela	Ing. Civil Matemática
19 Lobos	Bassano	Carlos Daniel	Agronomía Concepción
20 López	Gutiérrez	Jorge Ignacio	Ing. Civil Mecánica
21 Maldonado	Villagrán	Alonso Javier	Pedagogía en Ed. Física
22 Meza	Sáez	Angela Ivonne	Med. Veterinaria Concepción
23 Morales	Candia	Mauricio Demesio	Derecho Concepción
24 Novoa	Rivero	Luis Alberto	Ing. Comercial L. A.
25 Paz	Pascal	Manuel Enrique	Auditoría L. A.
26 Pino	Palma	Ignacio Mauricio	Ing. Civil Mecánica
27 Retamal	Ortega	Robert Jesús	Agronomía Chillán
28 Rivas	Cerda	Roberto Ignacio	Ing. Civil Industrial
29 Rivas	Lincopí	Nicolás Alejandro	Ing. Civil Química
30 Sáez	Gatica	Roberto Andrés	Ing. Civil
31 Salamanca	Rivera	Benjamín Alejandro	Pedagogía en Ed. Musical
32 San Martín	Albornoz	Camila Andrea	Ed. Diferencial L. A.
33 Soto	Díaz	Carlos José	Ing. Civil
34 Stuardo	Salas	Renata Ignacia	Ingeniería Estadística
35 Torres	Catalán	Mickoll Antonio	Ing. Civil Química
36 Troncoso	Aravena	Stefanny Aracely	Ed. General Básica L. A.
37 Uribe	Lagos	Rodrigo Ignacio	Ing. Civil Eléctrica
38 Vera	Guenante	María Ignacia	Agronomía Concepción